

que está a su disposición en cualquiera de las Oficinas de Banco Popular Español y en la Oficina del Accionista. Los votos emitidos mediante correspondencia postal deberán recibirse con, al menos, veinticuatro horas de antelación a la celebración de la Junta en primera convocatoria, no computándose aquellos votos que se reciban con posterioridad.

Para el ejercicio de los derechos de delegación y voto mediante correspondencia electrónica, los accionistas deberán seguir los procedimientos e instrucciones que a tal efecto se indican en el apartado «Junta General 2006» de la web institucional [www.bancopopular.es](http://www.bancopopular.es).

Las Juntas Generales se compondrán por los accionistas que posean el porcentaje del capital social establecido en el artículo 14.º de los Estatutos Sociales, quienes se proveerán en la Oficina del Accionista de Banco Popular Español de una tarjeta de asistencia.

Madrid, 25 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Aparicio Valls.—22.038.

### BARBANCE SPACE COMUNIDAD DE BIENES JOSÉ RAMÓN GÓMEZ PÉREZ LOURDES CARDALDA RÍOS

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en éste bajo el número 74/05, a instancia de Esteban Botana Fernández, contra la empresa Barbance Space, Comunidad de Bienes y sus comuneros José Ramón Gómez Pérez y Lourdes Cardalda Ríos, sobre cantidad, se ha dictado a fecha 11 de abril de 2006 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 14.770,63 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 11 de abril de 2006.—M.ª Remedios Albert Beneyto.—20.496.

### BARNEVAL INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 30 de mayo de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Derogación íntegra, en su caso, de los actuales Estatutos sociales y aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la nueva normativa de Institucio-

nes de Inversión Colectiva y con las modificaciones resultantes, entre otros, del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta general de accionistas, sin modificación de domicilio social.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ferrer González.—20.948.

### BATASA, S. A.

De conformidad con la legislación vigente, se pone en público conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el día 20 de abril de 2006, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, de conformidad con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo circulante .....	65.656,05
Tesorería .....	65.656,05
Total activo .....	65.656,05
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	65.656,05
Capital .....	60.110,00
Reserva legal .....	2.589,17
Reservas voluntarias .....	15.595,40
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-13.745,46
Beneficio ejercicio 2006 .....	1.106,94
Total pasivo .....	65.656,05

Valencia, 20 de abril de 2006.—El Liquidador único, Vicente Tamarit Devis.—21.002.

### BELATLANS, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, n.º 4, el día 5 de junio de 2006, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 6 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Jesús Díaz Vicente.—20.977.

### BELORADO AHORRO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 30 de mayo de 2006, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Derogación íntegra, en su caso, de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido de acuerdo con la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y con las modificaciones resultantes, entre otros, del cambio de política de inversión y del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta General de Accionistas, sin modificación de domicilio social.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Simarro Alonso.—20.946.

**BETO ESTUDIOS  
INMOBILIARIOS, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**PROVACOSA, S. A.  
Sociedad unipersonal**

**SAITE HABITARE, S. A.  
Sociedad unipersonal**

**HABITARE MATERIALES  
DE CONSTRUCCIÓN, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**LLACO HABITARE, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**FERERO CAO, S. L.  
Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de las sociedades citadas en el título de este anuncio celebradas el 20 de febrero de 2006, aprobaron la fusión de todas ellas, sobre la base de los Balances de 30 de septiembre de 2005, también aprobados por las Juntas extraordinarias, mediante absorción por Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., de Provacosa, S. A., sociedad unipersonal; Saite Habitare, S. A., sociedad unipersonal; Habitare Materiales de Construcción, S. L., sociedad unipersonal; LLaco Habitare, S. L., sociedad unipersonal, y Ferrero Cao, S. L., sociedad unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada sociedad, en los plazos y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 21 de marzo de 2006.—El Administrador único de Beto Estudios Inmobiliarios, S. L., Provacosa, S. A., sociedad unipersonal; Saite Habitare, S. A., Sociedad unipersonal; Habitare Materiales de Construcción, S. L., sociedad unipersonal; LLaco Habitare, S. L., Sociedad unipersonal, y Ferrero Cao, S. L., sociedad unipersonal, José Tomás González Fuentes.—20.868. 1.ª 27-4-2006.

**BODEGAS HIDALGO-LA GITANA, S. A.**

*Junta General de Accionistas Ordinaria  
y Extraordinaria*

Por orden del Sr. Presidente del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los

Artículos 94 y 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos de la Sociedad, respectivamente, se convoca a la celebración de Junta General de Accionistas, con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de esta sociedad en Sanlúcar de Barrameda, calle Banda de la Playa, n.º 42, el próximo día 31 de mayo de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el 1 de junio de 2006, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, Gestión Social y Aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de nombramiento de Auditor de Cuentas para que proceda a la Auditoría de Cuentas correspondiente al ejercicio en curso, de 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Propuesta de Ampliación de Capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en defecto, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se informa que a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata, copia de los documentos correspondientes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de las Cuentas Anuales emitido por la empresa auditora de la sociedad.

Sanlúcar de Barrameda, 25 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Hidalgo Álvarez.—22.056.

**BUSSITEL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*En disolución*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Bussitel, Sociedad Anónima celebrada en fecha 6 de marzo de 2006 ha acordado la disolución de la compañía y el nombramiento de Liquidador.

Valencia, 12 de abril de 2006.—Pere Carles Altes Cuixart, Liquidador.—20.372.

**BUTACAS EZCARAY, S. A.**

*Convocatoria Junta General de Accionistas*

Don Ernesto San Martín Repes, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General de accionistas que se celebrará en Ezcaray (La Rioja) Ctra. de Santo Domingo, km 11,5 el día 2 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 3 de junio, a la misma hora y lugar mencionados, para tratar sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de nuevos administradores.

Sexto.—Ampliación de capital, mediante aportaciones dinerarias o compensación de créditos.

Séptimo.—Cambio del domicilio social.

Octavo.—Modificación parcial de los estatutos sociales para adecuarlos a lo que resulte de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Otorgamiento de facultades.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A tenor de lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo ejercitar su derecho de información mediante el examen directo de la documentación indicada, su solicitud de entrega o solicitud de envío de forma gratuita.

Ezcaray, 11 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ernesto San Martín Repes.—20.415.

**CABORIA INVERSIONES, SICAV, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 1 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en el domicilio social, Madrid, calle Goya, 15, 2.ª y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera habido el quórum necesario para su celebración en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Adaptación de la sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de Inversión Colectiva y al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, con la consecuente modificación, en su caso, de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Exclusión de negociación de las acciones de la sociedad en la Bolsa de Valores de Madrid e incorporación de las mismas al Mercado Alternativo Bursátil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid 18 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Augusto Palazón Pascual.—20.435.

**CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**

*Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de la Rioja, y demás disposiciones aplicables